

Resolución de Consejo Directivo 111 / 2026 - ING -UNSa  
EXP 14440/2015- AUTORIZAR EL REDICTADO DE LA ASIGNATURA  
"MATEMÁTICA APLICADA" DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA  
CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, DURANTE EL PRIMER  
CUATRIMESTRE DE 2026

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,  
08/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/2015, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 296/2026, el Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, presentó el Cronograma de actividades de la asignatura.

Que mediante Nota N° 0183/2026, el Secretario Estudiantil de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Sr. Sergio Fernando ESCALANTE, solicita autorización para el redictado de la materia "Matemática Aplicada", durante el Primer Cuatrimestre de 2026 y adjunta la planilla de firmas de alumnos que apoyan el pedido.

Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, Profesor Responsable de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el redictado.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**  
(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el redictado de la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ en su carácter de Profesor Responsable de la Cátedra; al Sr. Sergio Fernando ESCALANTE; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa